



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

291-93

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 23 de agosto de 1.993
Expediente Nº 12.123/91

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior de la Universidad No // 098/93, mediante la cual se designa, entre otros, a la Lic. Elsa Néli da Longo como miembro titular del jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular, o Asociado o Adjunto con dedicación semiexclusiva para la / asignatura "Práctica de Salud Pública", de la Carrera de Nutrición / de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma informa que por razones de fuerza mayor, no podrá integrar el Jurado;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30º de la Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y sus modificatorias -Reglamento de Concurso-, debe procederse a su sustitución;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución de la Lic. Elsa Néli da LONGO por la Nut. María Pía RIZOOTTI de VEIRAVE, en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y // Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular o Asociado o Adjunto, con dedicación Semiexclusiva de la cátedra: "PRACTICA DE SALUD PUBLICA", de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Enviar copia de la presente a conocimiento del Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



D. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO